

INSTRUCCIONES ESTANCIA FORMATIVA VISITANTES EXTRANJEROS

HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

Para realizar una estancia formativa en este Hospital debe enviarnos a la Unidad de Docencia medvis.hrc@salud.madrid.org (**no se atenderán las solicitudes enviadas a otros correos**), un informe del responsable del centro sanitario extranjero dónde el interesado preste servicios. En el mismo debe constar los datos de la institución con firma y sello y obligatoriamente los siguientes datos personales:

- NIF, NIE o Pasaporte,
- Nombre y apellidos,
- Teléfono de contacto,
- Correo electrónico
- Nacionalidad
- Titulación licenciado/graduado en
- País de expedición del título
- Es especialista en formación
- Especialidad
- Año de residencia,
- Hospital/Centro/Unidad Docente en la que actualmente presta servicio
- Ciudad
- País
- Servicio dónde desea realizar la estancia formativa
- Fechas, inicio y fin
- Objetivos concretos que pretenda realizar en la estancia formativa

Esta información es remitida al Servicio correspondiente para su aceptación o denegación. En caso de ser aceptada, se remite a la Comisión de Docencia de nuestro centro para aprobación. Algunos servicios tienen demoras superiores a 3 semanas para contestar. Por ello le recomendamos que envíe la documentación con la mayor antelación posible.

Una vez aceptada su solicitud por la Comisión de Docencia de éste Hospital le enviaremos el informe de dicha Comisión por correo electrónico (**la aceptación definitiva se la tiene que enviar el Ministerio de Sanidad sin la cual no podrá incorporarse al Hospital**), para que pueda seguir los trámites en la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (P^o. del Prado 18-20. 28071 MADRID).

Las instrucciones y plazos para la tramitación de estancias formativas para extranjeros están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/formacion/estanciasFormativasEx/home.htm>

Elaborado por:
M^a Isabel Serrano Moya
01-04-22

Revisado por:
Jacobo Cabañas Montero
01-14-22

Aprobado por:
Jacobo Cabañas Montero
01-04-22